



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: *Aprueba Certificado de Inhabitabilidad N° 190.*

DECRETO ALCALDICIO N° 0318/1

TREHUACO:

29 MAY 2023

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 190, de fecha 08 de Mayo 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Torreón Bajo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **ELIBERTO DEL CARMEN IRRIBARRA ESCARE**, R.U.T. N° ~~11.224.970-7~~ se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

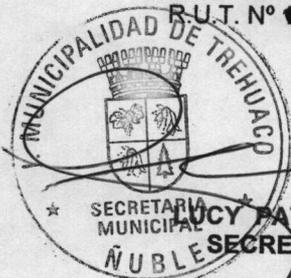
1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Torreón Bajo S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa, Piso inestable, puerta y techo en mal estado, casa montada en basas, baño en mal estado y vivienda con termitas.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

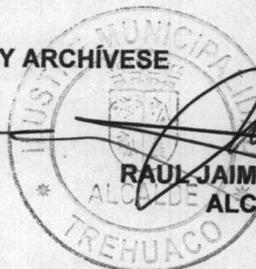
DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 190, de fecha 08 de Mayo del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTELO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Torreón Bajo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **ELIBERTO DEL CARMEN IRRIBARRA ESCARE**, R.U.T. N° ~~11.224.970-7~~, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lucy Patricia Cartes Ramirez
LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



Raul Jaime Espejo Escobar
RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 08 mayo 2023

C E R T I F I C A D O N° 190 /

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. ELIBERTO DEL CARMEN IBARRA ESCARE** RUT: ~~11.201.042-4~~, ubicada en predio, Sector ~~Tercerón Bajo~~ de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso inestable.
- Puerta y techo en mal estado.
- Casa montada en basas.
- Baño en mal estado.
- Vivienda con termita.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a) **ELIBERTO DEL CARMEN IBARRA ESCARE** RUT: ~~11.201.042-4~~ , para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.

MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-
Distribución:
➤ Citada